



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE LA CALZADA
(BADAJOZ)

ACTA DEL PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2011/12

Orden de 8 de agosto de 2011 por la que se aprueba la primera convocatoria de subvenciones acogidas al Programa de Empleo de Experiencia del Plan de Apoyo al Empleo Local, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (Subvención financiada por el Fondo social Europeo)

La Comisión quedó compuesto por:

PRESIDENTE: D. MANUEL MARTÍN CRESPO
VOCALES: Dña. REMEDIOS LOZANO BAQUERO
Dña. GUADALUPE MONTESINOS MUÑOZ
SECRETARIA: Dña. ROSA CHAMORRO HUERTAS

Asisten en calidad de observador como miembro de la Corporación local:
DÑA. AUXILIADORA CORREA ZAMORA Representante del PP
DÑA. ANA M^a SANCHEZ RODRIGUEZ Representante del PSOE

14 PLAZAS DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO:

SELECCIONADOS/AS

	CANDIDATA	PUNTUACIÓN
1	CARMEN BARRERO GARCÍA	9.5
2	FRANCISCA ALVARADO RODRIGUEZ	9.0
3	M ^a CARMEN CUPIDO PIEDEHIERRO	9.0
4	M ^a VICTORIA DÍAZ PENIS	9.0
5	JUANA M ^a MARTÍNEZ QUINTANA	8.5
6	VERÓNICA BENITEZ LARA	8.5
7	M ^a DOLORES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	8.5
8	JUANA GARCÍA FERNÁNDEZ	8.5
9	INÉS M ^a JIMENEZ SANGUINO	8.0
10	INÉS M ^a MELCHOR PÉREZ	8.0
11	YOLANDA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	8.0
12	TERESA VELIZ SÁNCHEZ	8.0
13	ANA M ^a QUINTERO OLIVA	8.0
14	ROCIO FERNÁNDEZ MUÑOZ	8.0



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE LA CALZADA
(BADAJOZ)

LISTA DE RESERVAS

15	MANUELA AYUSO CARRASCO	8.0
16	JULIANA GARLITO HOLGUERA	7.5
17	ANA BELÉN JIMENEZ SANGUINO	7.5
18	MANUELA CABO CAMPOS	7.5
19	M ^a CONCEPCIÓN MONTES GALLARDO	7.5
20	ISABEL M ^a JIMENEZ GALVÁN	7.0
21	M ^a JOSÉ RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN	6.5
22	M ^a FRANCISCA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	6.5
23	MARÍA GONZÁLEZ CORTÉS	6.5
24	NOELIA GONZÁLEZ SANTOS	6.5
25	JOAQUINA CUPIDO NARANJO	6.0
26	M ^a BELÉN PRECIADO REBOLO	6.0
27	ELIZANGELA FIRMINO DE OLIVERA	6.0
28	M ^a DEL MAR MÁRQUEZ GONZÁÑLEZ	5.5
29	GEMA CUPIDO ARADILA	5.0
30	ISABEL GALEANO CABEZUDO	5.0

NO APTAS

MATILDE CASTRO BARROSO
LOURDES CORDERO RODRÍGUEZ
INÉS M ^a VÁZQUEZ CORCHO
MERCEDES SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
SONIA ESCUDERO PÉREZ
VICTORIA EUGENIA GONZÁLEZ ROMÁN

EXCLUIDAS

JUANA M ^a RAMÓN ZAMORA	No posee formación específica
M ^a INMACULADA FERNÁNDEZ GARCÍA	No posee Graduado Escolar
M ^a CARMEN GONZÁLEZ GÓMEZ	No posee Graduado Escolar

NO PRESENTADAS

JULIANA DÍAZ BORREGUERO	JUSTIFICA
SUSANA JULIÁN VINAGRE	JUSTIFICA
ISABEL MENDOZA PIÑERO	NO JUSTIFICA



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE LA CALZADA
(BADAJOZ)

Se realizó una prueba tipo test de 20 preguntas relacionada con la ocupación, el día 18 de octubre a las 10:00 en el Centro de la Sociedad Civil de Puebla de la Calzada.

El criterio seguido por el Tribunal para resolver los empates de puntuación en la prueba ha sido el orden facilitado por el SEXPE en el listado de candidatas.

Las candidatas seleccionadas deberán presentar en este Ayuntamiento la documentación que indique que cumplen los requisitos de la oferta de empleo: **título de Graduado Escolar y Curso de Ayuda a Domicilio**. Así mismo deberán aportar **Informe de vida laboral** para poder valorar que cumplen con el artículo 10 punto 3 a) del Decreto 153/2010, de 2 de julio.

La no presentación de esta documentación conllevará la exclusión del proceso selectivo y no formalizar el contrato de trabajo.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la Sesión de Orden de la Presidencia, cuando eran las ONCE Y MEDIA horas del día 18 de octubre.

El Presidente



D. Manuel Martín Crespo

P. O.